

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A TITULADO/A SUPERIOR, GRUPO PROFESIONAL A, NIVEL SALARIAL A1, ESPECIALIDAD IDIOMAS-ALEMÁN, EN EL SERVICIO DE IDIOMAS, VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.**

En cumplimiento con lo establecido en la base tercera de la Resolución de 6 de junio de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de un/a Titulado/a superior, grupo profesional A, nivel salarial A1, especialidad idiomas - alemán, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso, este Rectorado,

**HA RESUELTO**

**Primero.** - Aprobar las listas provisionales de las personas aspirantes admitidas (Anexo I) y excluidas (Anexo II). Las listas se encuentran publicada en la página web <https://www.uam.es/uam/informacion-para-pas>

**Segundo.** - Publicar la relación provisional de personas excluidas con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

**Tercero.** - Las personas aspirantes excluidas, así como las que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de personas admitidas y excluidas. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Contra la presente, podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, contado dicho plazo desde el día siguiente a su publicación, o, potestativamente, mediante interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, sin que en ningún caso puedan simultanarse ambos recursos.

A fecha de la firma digital

LA RECTORA

P.D. EL GERENTE

(Res.02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

Código Seguro De Verificación	7750-5167-4838P616F-3831	Fecha	06/07/2022
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7750-5167-4838P616F-3831">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7750-5167-4838P616F-3831</a>	Página	1/2



**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A TITULADO/A SUPERIOR, GRUPO PROFESIONAL A, NIVEL SALARIAL A1, ESPECIALIDAD IDIOMAS-ALEMÁN, EN EL SERVICIO DE IDIOMAS, VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.**

**ANEXO I**

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
***8219**	CALERO	KOOPMANN	SANDRA
***0505**	EWERT		MARIANNE
***3250**	HOFFMANN	LOPEZ	ISABEL
***8401**	PASTOR	SERRALLACH-SCHÜNEMANN	ALEXA CRISTINA
***7498**	REMANE		SUSANNE MARIA ISABELL
***4592**	RENEDO	CRIADO	MARIA DEL MAR ALEJANDRA
***6100**	SANTOS	PALMA	HENAR
***2038**	WECHSELBERGER		JAN CHRISTOPH

**ANEXO II**

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

No hay candidatos excluidos.

Código Seguro De Verificación	7750-5167-4838P616F-3831	Fecha	06/07/2022
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7750-5167-4838P616F-3831">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7750-5167-4838P616F-3831</a>	Página	2/2

